

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

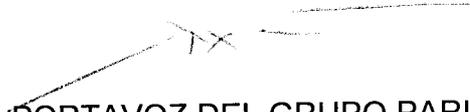
D. JUAN LUIS GORDO PÉREZ, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, amplía los plazos concesionales de los servicios portuarios. Una medida que puede extender la concesión más allá de 50 años

¿Considera el Gobierno que la actual ordenación de las concesiones portuarias puede generar ineficiencias en la gestión del dominio público portuario?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 31 de agosto de 2016

EL DIPUTADO
JUAN LUIS GORDO PÉREZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA